

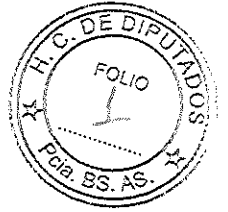


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

1876

121-22



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1.- Adhiérase a la Ley Nacional N°26.754, que instituye el 24 de agosto de cada año como "Día del Lector", en conmemoración y homenaje al natalicio de Jorge Luis Borges.

ARTÍCULO 2.- Establézcase en la Provincia de Buenos Aires, la "Semana del Lector y la Lectora", a llevarse a cabo en la semana del 24 de agosto de cada año.

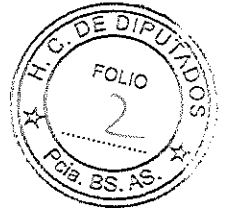
ARTÍCULO 3.- Dispóngase al Poder Ejecutivo la realización de actividades alusivas a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

“Que otros se jacten de las páginas que han escrito; a mí me enorgullecen las que he leído” – Jorge Luis Borges

Desde la sanción Ley Nacional N° 26.754 en el año 2012, en nuestro país se celebra el “Día del Lector” cada 24 de agosto, en conmemoración y homenaje al día del natalicio del escritor Jorge Luis Borges.

Esta fecha tiene como fin promover la lectura y la democracia a través de la realización de actos de divulgación de las letras y de reconocimiento a la obra y a la trayectoria de una de las máximas figuras de la literatura nacional.

A lo largo y ancho del país, diferentes agrupaciones y asociaciones culturales realizarán actividades culturales en torno a la fecha.

Jorge Luis Borges, nació en Buenos Aires un 24 de agosto de 1899 y fue un destacado escritor de cuentos, poemas y ensayos, considerado una figura clave, tanto para la literatura en habla hispana, como para la literatura universal, las obras de Borges han contribuido ampliamente a la literatura filosófica, al género fantástico y al posestructuralismo.

Su influencia es enorme en el pensamiento occidental, son pocos los temas que Borges no haya tratado o sugerido. En una época previa a internet y a la hiper-conexión, Borges parecía entender a la perfección ese mapa intrincado de conexiones, donde todo el conocimiento dialoga.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La lectura es una puerta de acceso directa a la felicidad, un paraíso terrenal que nos espera ansioso para seguir trazando conexiones, a reforzar los lazos entre las personas y ampliar nuestros horizontes, al tiempo que estimula nuestras mentes y nuestra creatividad.

Establecer la "Semana del Lector y la Lectora" como fecha en el calendario cultural de nuestra Provincia es celebrar la importancia de la lectura, es una buena manera de seguir fomentando el desarrollo de los bonaerenses como lectores y lectoras, a su vez que se promueve el amor a la literatura.

En una nota del Ministerio de Cultura de la Nación (2019) se hace referencia a los beneficios de la actividad lectora, así el doctor Adolfo García, director científico del Laboratorio de Psicología Experimental y Neurociencias –dependiente del Instituto de Neurociencia Cognitiva y Traslacional (INCYT)–, investigador del CONICET y profesor de la Universidad Nacional de Cuyo, da cuenta de qué sucede en el cerebro cuando leemos: las letras generan patrones de actividad intensos en el área temporo-occipital izquierda. Un área fundamental para el desarrollo de las capacidades lectoras; El ejercicio sistemático y guiado de la lectura genera cambios en mecanismos que se asocian no solamente con la lectura sino con otras habilidades cognitivas; fomenta la "teoría de la mente", la capacidad de inferir lo que sienten o piensan las otras personas, sin que lo digan; el hábito sostenido de leer fomenta la "reserva cognitiva", que es la resistencia que tiene el cerebro ante el declive que supone envejecer.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Melisa Greco".

Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio